



GOBIERNO DE MENDOZA
INSTITUTO PROVINCIAL DE
JUEGOS Y CASINOS

Mendoza, **28** de octubre de 2.022.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 355.

VISTO:

Lo actuado en EX-2022-07544089- -GDEMZA-INPJYC#MHYF, carat.: "CARTAS DE INSCRIPCIÓN R.H. 16 Y RH17 DEL DIA 06/11/2022 Y 20/11/2022.-", y

CONSIDERANDO:

Que en Orden N° 08 luce Resolución de Directorio N° 575 con fecha 26 de octubre de 2.022 en donde se autoriza una nueva Escala de Premios para el Hipódromo de Mendoza.

Que en Orden N° 09 Gerencia de Hipódromo eleva a Presidencia, la Carta de Inscripción correspondiente a las Reuniones Hípicas N° 16 y N° 17 previstas para el día domingo 06 y domingo 20 de noviembre de 2.022, según cronograma de carreras gestionado en EX-2021-07965644, aprobado por Resolución de Directorio N° 522/2.021, y modificado por Resolución de Directorio N° 488/2.022 para su consideración y aprobación.

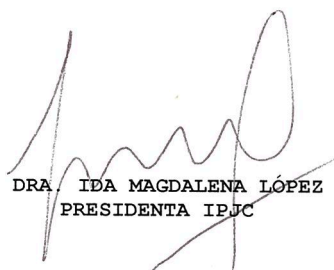
Que en Orden N° 11 Secretaría de Presidencia solicita dictamen legal.

Que en Orden N° 13 Gerencia de Legales efectúa el análisis jurídico legal del expediente y dictamina: "...En virtud de lo manifestado precedentemente por la Administración del Hipódromo; esta Gerencia de Legales estima que no existen impedimentos ni observaciones legales para aprobar la Carta de Inscripciones solicitada, vía de Resolución de Directorio, en un todo de acuerdo con lo establecido en el art. 21 inc. a) y b) de la ley 6362, Ley 7000 Decreto 999..."; **POR ELLO:**

**LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS
R E S U E L V E:**

ART. 1°.- APRUÉBASE el Programa de CARTA DE INSCRIPCIÓN de la Reunión Hípica N° 16 y N° 17 de fechas 06/11/2.022 y 20/11/2.022, obrantes en Orden N° 09 de la presente pieza administrativa; todo en virtud con lo establecido en el art. 21 inc. a) y b) de la Ley 6.362 y Ley 7.000 y de acuerdo a los considerandos precedentes que forman parte integrante de la presente resolución.

ART. 2°.- NOTIFÍQUESE, comuníquese y archívese.


DRA. IDA MAGDALENA LÓPEZ
PRESIDENTA IPJC



Gobierno de la Provincia de Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

**Hoja Adicional de Firmas
Resolución firma ológrafa**

Número:

Mendoza,

Referencia: Resolución de Presidencia N° 355

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.